



Córdoba, 31 JUL 2019

Expte. Ref.: 0030464/2019

VISTO:

Que a fs. 1 la Dra. Silvia Servetto, Directora Alterna de la Maestría en Investigación Educativa con orientación socioantropológica del Centro de Estudios Avanzados, solicita la designación de la **Dra. Miriam Abate Daga - DNI N° 16.312.854** como Coordinadora Académica de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4/6 se adjunta el Currículum Vitae de la Dra. Miriam Abate Daga, quien cuenta con la trayectoria y antecedentes académicos suficientes para desempeñar las funciones de coordinación académica de la carrera.

Que a fs. 3 la coordinadora propuesta ha aceptado dicha postulación.

Que la Dra. Abate Daga desarrollará sus funciones como parte de su cargo de profesora adjunta dedicación semi exclusiva del Área de Investigación Educativa del CEA.

Que de acuerdo al Art. 8 del reglamento de la carrera aprobado por Res. HCS 440/16, el mandato de Coordinador Académico tendrá una duración de dos (2) años.

Que se han cumplido los requisitos y procedimientos estipulados para la designación de autoridades de carrera de posgrado previstos en el Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados aprobado por Res. HCS N° 1347/09 y en la Res. Decanal N° 219/2017.

Que lo solicitado cuenta con el V° B° de la Directora del CEA Dra. Adriana Boria (fs. 7), y de la Secretaria de Posgrado, Dra. Guadalupe Molina (fs. 8).


Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a la Dra. Miriam Abate Daga - DNI N° 16.312.854 como Coordinadora Académica de la Maestría en Investigación Educativa con orientación socioantropológica del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales a partir del día de la fecha y por el término de dos (2) años.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.


DRA. GUADALUPE MOLINA
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

L 652